



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PRUEBA DE CULTURA GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA FASE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOSCÚ CON LA CATEGORÍA AUXILIAR, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SE EXPONE:

1. Se advierte un error material, por omisión de 5 preguntas en el examen tipo test realizado en la Prueba de cultura general, habiéndose realizado en dicho examen 20 preguntas, en lugar de las 25 establecidas en la convocatoria publicada el 28 de junio de 2023.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".
3. De acuerdo con el apartado 5.2 de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la embajada de España en Moscú con la categoría de auxiliar: "Corresponderá al órgano de selección la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes".

SE ACUERDA:

1. De conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citada anteriormente, a rectificar dicho error, invalidando la prueba realizada y volviendo a convocar fecha para la realización de la prueba de cultura general (1ª Prueba de la Fase Oposición).
2. Se convoca por medio de la presente, a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, el día 13/09/2023 a las 10:00 horas para la primera prueba de la fase oposición, que se realizará en la Cancillería de la Embajada de España en Moscú, sita en la calle Bolshaya Nikitskaya 50/8, 115127, Federación de Rusia.

Los candidatos deberán presentarse en dichos locales provistos de su DNI o pasaporte

En Moscú, a 11 de septiembre de 2023

Como presidente del tribunal:

EL EMBAJADOR

Marcos Gómez Martínez

